



**CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha quince de julio de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguél Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo a las 15:30 quince horas treinta minutos del día en que se actúa.**



JIQUIPILCO
POR SU HISTORIA Y SU FUTURO 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Acta de Promulgación de la Convocatoria del Cabildo y del Ayuntamiento de Jiquipilco

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Comparecencia del Tesorero Municipal.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Sesión Abierta Juvenil 2024.
- VII. Información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV
ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.**



JIQUIPILCO
POR NUESTRO TIEMPO 2002-2004



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIORES Y PARTICIPACIÓN CÍVIL

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

ACUERDOS		ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Entrega de Nombramientos	Se tomó protesta de Ley a los integrantes del Juzgado Cívico Municipal y se les entregaron los nombramientos.	
Reglamento Unidad Deportiva	Se aprobó el Reglamento de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan; se mandó publicar en gaceta, estrados de la Secretaría y medios electrónicos oficiales.	
Nombramientos al Comité de Administración de la Unidad Deportiva	Se entregaron nombramientos a los integrantes del Comité de Administración de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan.	
Personal para la Escuela Normal Superior	Se aprobó designar personal comisionado de carácter administrativo y de limpieza a la Escuela Normal Superior de Jiquipilco; y el ayuntamiento absorbería los pagos de servicios de agua, luz e internet.	
Terreno para la construcción de la Esc. Normal Superior	Se firmó el contrato de compraventa del predio ubicado al nororiente del C2; compareció el anterior propietario, se dio cuenta del pago pendiente por realizar por el excedente de terreno y una vez que confirmó su recepción se recabaron las firmas correspondientes.	
Información de las áreas	Se dio cuenta al cabildo del cumplimiento de los acuerdos generados en la sesión anterior.	

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, luego de algunos comentarios, solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por **unanimidad** el acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V COMPARECENCIA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **comparecencia del Tesorero Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio SAJ/733/2024-07, se le comunicó al L.C. Miguel Ángeles Dávila, Tesorero Municipal, el acuerdo tomado por este cuerpo colegiado de comparecer en la presente sesión, a efecto de conversar sobre el estatus que guarda la adquisición de la ambulancia y de su respectivo equipamiento; compra que fue aprobada por este cabildo en el presente ejercicio fiscal.

El Presidente Municipal, deja en uso de la voz a los integrantes del Cabildo; el Primer Regidor, solicita se envíe de manera digital el audio completo en el cual, se encuentra la grabación de la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, con la finalidad de verificar las peticiones realizadas al **Tesorero Municipal**, respecto a modificaciones en el **Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024**, para contemplar dentro de dicho paquete presupuestal, la adquisición de una ambulancia.

El Secretario del Ayuntamiento, hace pasar al L. C. Miguel Ángeles Dávila; así mismo refiere el motivo de la solicitud a su comparecencia ante los integrantes del cabildo; **Tesorero Municipal**, informa que en sesiones pasadas el Secretario del Ayuntamiento, solicitó el estatus y avance de la adquisición de la ambulancia, así también menciona se acordó reducir algunos gastos de ciertas partidas presupuestales, para poder llevar a cabo la compra de dicha ambulancia, quedando de acuerdo todos los integrantes del cabildo las partidas en las que se reducirían algunos gastos; de igual manera comenta que el municipio no está en condiciones de pagar de manera instantánea la ambulancia y por el momento no ha encontrado algún proveedor que acepte de tracto sucesivo la compra venta de dicho vehículo; también comenta las modificaciones que se ejecutaron para contemplar la compra; informa que estará buscando la forma de adecuar las partidas presupuestales, los egresos, para solventar dicho gasto y por el momento no se cuenta con presupuesto para adquisición de la ambulancia.

En uso de la voz el C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, solicita las grabaciones que se tienen para revisar y comprobar que, en efecto el cabildo aprobó las modificaciones y adecuaciones al presupuesto para la adquisición del vehículo; así mismo manifiesta su incomodidad a la falta de cumplimiento por parte del **Tesorero Municipal**; el Sexto Regidor, manifiesta la misma postura; la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, cuestiona si es posible realizar la adquisición con **Recursos Propios**, además refiere es importante concluir la presente administración sin adeudo alguno, por lo que se tendría que valorar; el **Tesorero Municipal**, indica



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

que por el momento no se cuenta con recurso para atender la petición, ya que el recurso que se tiene disponible ya se encuentra comprometido, además de que el 60% del presupuesto se encuentra destinado al pago de la nómina, también refiere lo mencionado por la Séptima Regidora, el no tener deuda alguna al término de la administración,

El Presidente Municipal Constitucional, solicita al Tesorero Municipal, ser cauteloso con los gastos que se generen, así como generar estrategias para realizar la compra de la ambulancia; el Tercer Regidor, solicita al Tesorero Municipal, indique si es posible realizar ese gasto o bien si no es viable; la Séptima Regidora, menciona que ya no es necesaria la comparecencia del Tesorero en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo, ya que como menciono el L. C. Miguel Ángeles Dávila, no se cuenta con presupuesto para la adquisición del vehículo solicitado, así mismo hace hincapié de terminar la presente administración sin deudas; la Segunda Regidora, manifiesta la misma posición, ya que el Tesorero Municipal indico que no será posible dicha adquisición; el Quinto Regidor, considera que no es viable adquirir la ambulancia a 5 meses de culminar la administración.

Luego de algunos comentarios se da por concluido el presente punto.

Punto No. VI **SESIÓN ABIERTA DE CABILDO JUVENIL**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024**. En atención a los siguientes antecedentes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, y de manera anual, **durante el mes de agosto, se realizarán cabildos juveniles.**

El cabildo juvenil, son las sesiones que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad.

En el caso de los cabildos juveniles, la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento remitirá, en un plazo de 15 días hábiles, una copia de dicha acta de sesión de cabildo al Instituto Mexiquense de la Juventud. El Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo abierto o juvenil para que las personas habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaria del Ayuntamiento.



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

Con ese contexto, se pone a consideración de este cuerpo edilicio la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO JUVENIL 2024

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaria del Ayuntamiento y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor; 112 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y de México en vigor; artículo 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; 3 fracción VII, 7, 9, 10 y 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México en vigor.

CONVOCA

A los jóvenes de nuestro municipio, entre 12 y 29 años de edad que tengan el interés en registrarse como participantes a la Sesión Abierta Juvenil 2024 del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México, en atención a las siguientes:

BASES

I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.

El día martes 13 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en Plaza de la Reforma, No. 1, Colonia Centro Jiquipilco, Estado de México.

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como integrantes del cabildo juvenil y participantes en la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaria del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 17 de julio al 09 de agosto de 2024, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de esta convocatoria.

III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Llenar el formato de registro.
- Copia de Acta de Nacimiento o identificación con fotografía.

IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024 del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO
1929



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Propuestas de políticas públicas para crecimiento y desarrollo de Jiquipilco.
5. Clausura de la Sesión.

V. AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 20 registros (10 mujeres y 10 hombres). El integrante del cabildo juvenil sustituirá a un integrante del cuerpo edilicio, por su parte el participante solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos cuando le sea concedido por quien presida la sesión.

VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

Quien preside la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el salón de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

Serán causas de suspensión de la sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física o emocional de los asistentes.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaria del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Prof. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la Convocatoria para la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024.



PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo en gaceta, estrados de la Secretaría y medios electrónicos oficiales.

Punto No. VII INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio**. En atención a los siguientes antecedentes:

Me permito informar al pleno las acciones implementadas por este cuerpo edilicio, respecto a los siguientes temas:

- Se tomaron oficios a Tesorería municipal para su comparecencia
- Se entregaron certificaciones del Juzgado Cívico-Recursos humanos, Contraloría, Tesorería
- Se anexo al acta 109, el resumen de bienes muebles e inmuebles
- Se hizo la corrección congruencia en el punto 7 del acta 109.
- Se incluyó al Reg. José Luis Bernal Guadalupe al Comité de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan.
- Se entregó oficio de seguimiento para la Legislatura Local entrante respecto al Centro de Salud de San Felipe y Santiago.
- Audio respecto a la autorización de la compra de la ambulancia y la diapositiva del presupuesto definitivo de ingresos y egresos ejercicio fiscal 2024.

Punto No. VIII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, informa se tiene el siguiente:

1. El Secretario del Ayuntamiento, informa se encuentra el Lic. Miguel Ángel Margarito Sánchez, Director del Área Jurídica, quien hace pasar al recinto oficial; el Director del área Jurídica, menciona ya se realizaron los trámites correspondientes, indicando está pendiente la donación del terrero a SEIEM, para la construcción de la Escuela Normal Superior de Jiquipilco; Sexto Regidor, solicita que, en la siguiente sesión ordinaria,

Punto No. IX CLAUSURA DE LA SESIÓN



JIQUIPILCO
POR EL BIEN DEL TERRITORIO 2022-2024

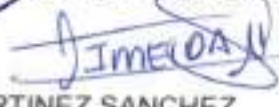


**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**


En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** procede a clausurar la sesión, siendo las **18:09 dieciocho horas nueve minutos** del día en que se actúa, declarando formalmente clausurada la **Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESÚS SANCHEZ DAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR


C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



JIQUIPILCO
POR BIENESTAR Y LIBERTAD 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

**CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **quince de julio de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** a las **15:30 quince horas treinta minutos** del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

2024 Año del Poder Judicial Federal del Estado Libre y Soberano de México

Punto No. III
ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Comparecencia del Tesorero Municipal.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Sesión Abierta Juvenil 2024.
- VII. Información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. IV
ACTA DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.**



JIQUIPILCO
POR NUESTRA CIUDAD 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2022-2024 del Ayuntamiento de Jiquipilco, Estado de México

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el Secretario del Ayuntamiento notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo, en los siguientes términos:

ACUERDOS		ESTATUS DE LOS ACUERDOS
Entrega de Nombramientos	Se tomó protesta de Ley a los integrantes del Juzgado Cívico Municipal y se les entregaron los nombramientos.	
Reglamento Unidad Deportiva	Se aprobó el Reglamento de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan; se mandó publicar en gaceta, estrados de la Secretaría y medios electrónicos oficiales.	
Nombramientos al Comité de Administración de la Unidad Deportiva	Se entregaron nombramientos a los integrantes del Comité de Administración de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan.	
Personal para la Escuela Normal Superior	Se aprobó designar personal comisionado de carácter administrativo y de limpieza a la Escuela Normal Superior de Jiquipilco; y el ayuntamiento absorbería los pagos de servicios de agua, luz e internet.	
Terreno para la construcción de la Esc. Normal Superior	Se firmó el contrato de compraventa del predio ubicado al nororiente del C2; compareció el anterior propietario, se dio cuenta del pago pendiente por realizar por el excedente de terreno y una vez que confirmó su recepción se recabaron las firmas correspondientes.	
Información de las áreas	Se dio cuenta al cabildo del cumplimiento de los acuerdos generados en la sesión anterior.	

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, luego de algunos comentarios, solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por **unanimidad** el acta de la Centésima Décima Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. V
COMPARECENCIA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderras Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **comparecencia del Tesorero Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio SAJ/733/2024-07, se le comunicó al L.C. Miguel Ángeles Dávila, Tesorero Municipal, el acuerdo tomado por este cuerpo colegiado de comparecer en la presente sesión, a efecto de conversar sobre el estatus que guarda la adquisición de la ambulancia y de su respectivo equipamiento; compra que fue aprobada por este cabildo en el presente ejercicio fiscal.

El Presidente Municipal, deja en uso de la voz a los integrantes del Cabildo; el Primer Regidor, solicita se envíe de manera digital el audio completo en el cual, se encuentra la grabación de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, con la finalidad de verificar las peticiones realizadas al Tesorero Municipal, respecto a modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2024, para contemplar dentro de dicho paquete presupuestal, la adquisición de una ambulancia.

El Secretario del Ayuntamiento, hace pasar al L. C. Miguel Ángeles Dávila; así mismo refiere el motivo de la solicitud a su comparecencia ante los integrantes del cabildo; Tesorero Municipal, informa que en sesiones pasadas el Secretario del Ayuntamiento, solicitó el estatus y avance de la adquisición de la ambulancia, así también menciona se acordó reducir algunos gastos de ciertas partidas presupuestales, para poder llevar a cabo la compra de dicha ambulancia, quedando de acuerdo todos los integrantes del cabildo las partidas en las que se reducirían algunos gastos; de igual manera comenta que el municipio no está en condiciones de pagar de manera instantánea la ambulancia y por el momento no ha encontrado algún proveedor que acepte de tracto sucesivo la compra venta de dicho vehículo; también comenta las modificaciones que se ejecutaron para contemplar la compra; informa que estará buscando la forma de adecuar las partidas presupuestales, los egresos, para solventar dicho gasto y por el momento no se cuenta con presupuesto para adquisición de la ambulancia.

En uso de la voz el C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor, solicita las grabaciones que se tienen para revisar y comprobar que, en efecto el cabildo aprobó las modificaciones y adecuaciones al presupuesto para la adquisición del vehículo; así mismo manifiesta su incomodidad a la falta de cumplimiento por parte del Tesorero Municipal; el Sexto Regidor, manifiesta la misma postura; la L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora, cuestiona si es posible realizar la adquisición con Recursos Propios, además refiere es importante concluir la presente administración sin adeudo alguno, por lo que se tendría que valorar; el Tesorero Municipal, indica



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2020-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

que por el momento no se cuenta con recurso para atender la petición, ya que el recurso que se tiene disponible ya se encuentra comprometido, además de que el 60% del presupuesto se encuentra destinado al pago de la nómina, también refiere lo mencionado por la Séptima Regidora, el no tener deuda alguna al término de la administración.

El Presidente Municipal Constitucional, solicita al Tesorero Municipal, ser cauteloso con los gastos que se generen, así como generar estrategias para realizar la compra de la ambulancia; el Tercer Regidor, solicita al Tesorero Municipal, indique si es posible realizar ese gasto o bien si no es viable; la Séptima Regidora, menciona que ya no es necesaria la comparecencia del Tesorero en la siguiente Sesión Ordinaria de Cabildo, ya que como menciono el L. C. Miguel Ángeles Dávila, no se cuenta con presupuesto para la adquisición del vehículo solicitado, así mismo hace hincapié de terminar la presente administración sin deudas; la Segunda Regidora, manifiesta la misma posición, ya que el Tesorero Municipal indico que no será posible dicha adquisición; el Quinto Regidor, considera que no es viable adquirir la ambulancia a 5 meses de culminar la administración.

Luego de algunos comentarios se da por concluido el presente punto.

Punto No. VI SESIÓN ABIERTA DE CABILDO JUVENIL

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024**. En atención a los siguientes antecedentes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los ayuntamientos sesionarán en cabildo abierto cuando menos bimestralmente, y de manera anual, **durante el mes de agosto, se realizarán cabildos juveniles.**

El cabildo juvenil, son las sesiones que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en las que las personas jóvenes habitantes del municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, así como discutir cuestiones de interés para la comunidad.

En el caso de los cabildos juveniles, la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento remitirá, en un plazo de 15 días hábiles, una copia de dicha acta de sesión de cabildo al Instituto Mexiquense de la Juventud. El Ayuntamiento deberá emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a la celebración del Cabildo abierto o juvenil para que las personas habitantes del municipio que tengan interés se registren como participantes ante la Secretaría del Ayuntamiento.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA FUTURE 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

Con ese contexto, se pone a consideración de este cuerpo edilicio la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO JUVENIL 2024

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con base en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor; 112 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y de México en vigor; artículo 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor; 3 fracción VII, 7, 9, 10 y 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México en vigor.

CONVOCA

A los jóvenes de nuestro municipio, entre 12 y 29 años de edad que tengan el interés en registrarse como participantes a la Sesión Abierta Juvenil 2024 del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México, en atención a las siguientes:

BASES

I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.

El día martes 13 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en Plaza de la Reforma, No. 1, Colonia Centro Jiquipilco, Estado de México.

II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como integrantes del cabildo juvenil y participantes en la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicadas en palacio municipal del 17 de julio al 09 de agosto de 2024, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y/o hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de esta convocatoria.

III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Llenar el formato de registro.
- Copia de Acta de Nacimiento o identificación con fotografía.

IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024 del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



JIQUIPILCO
POR NUESTROS TIEMPOS 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia y Centenario de México

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Propuestas de políticas públicas para crecimiento y desarrollo de Jiquipilco.
5. Clausura de la Sesión.

V. AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 20 registros (10 mujeres y 10 hombres). El integrante del cabildo juvenil sustituirá a un integrante del cuerpo edilicio, por su parte el participante solo podrá hacer uso de la palabra por un máximo de 5 minutos cuando le sea concedido por quien presida la sesión.

VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.

Quien preside la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el salón de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

Serán causas de suspensión de la sesión, los actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física o emocional de los asistentes.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento con la asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

Publiquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad la Convocatoria para la Sesión Abierta de Cabildo Juvenil 2024.



JIQUIPILCO
POR UN MUNICIPIO MEJOR 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario de la Independencia del Estado Libre y Soberano de México
PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo en gaceta, estrados de la Secretaría y medios electrónicos oficiales.

Punto No. VII
INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.** En atención a los siguientes antecedentes:

Me permito informar al pleno las acciones implementadas por este cuerpo edilicio, respecto a los siguientes temas:

- Se turnaron oficios a Tesorería municipal para su comparecencia
- Se entregaron certificaciones del Juzgado Cívico-Recursos humanos, Contraloría. Tesorería
- Se anexo al acta 109, el resumen de bienes muebles e inmuebles
- Se hizo la corrección congruencia en el punto 7 del acta 109.
- Se incluyó al Reg. José Luis Bernal Guadalupe al Comité de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan.
- Se entregó oficio de seguimiento para la Legislatura Local entrante respecto al Centro de Salud de San Felipe y Santiago.
- Audio respecto a la autorización de la compra de la ambulancia y la diapositiva del presupuesto definitivo de ingresos y egresos ejercicio fiscal 2024.

Punto No. VIII
ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, informa se tiene el siguiente:

1. El Secretario del Ayuntamiento, informa se encuentra el Lic. Miguel Ángel Margarito Sánchez, Director del Área Jurídica, quien hace pasar al recinto oficial; el Director del área Jurídica, menciona ya se realizaron los trámites correspondientes, indicando está pendiente la donación del terrero a SEIEM, para la construcción de la Escuela Normal Superior de Jiquipilco, Sexto Regidor, solicita que, en la siguiente sesión ordinaria,

Punto No. IX
CLAUSURA DE LA SESIÓN



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024




**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO


En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.


El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** procede a clausurar la sesión, siendo las **18:09** dieciocho horas nueve minutos del día en que se actúa, declarando formalmente clausurada la **Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR



C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA SUPLENTE


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO